

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ROMASOL S.A. CELEBRADA EN GUAYAQUIL, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Guayaquil, a los 29 días del mes de marzo del año dos mil trece, a la diez de la mañana, en las oficinas situadas en Kennedy Norte, Mz. 201, Solar 29, se reúnen los Accionistas de **ROMASOL S.A.**, de acuerdo con lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, contando con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con el Art. 239 de la misma Ley: 1) el señor **FRANK OSWALDO FUENTES MINDIOLA**, propietario de 400 acciones, representado por el señor **JOAQUIN OSWALDO FUENTES ZAPATIER**, tal como consta del Poder General que presenta, y; 2) el señor **JOAQUIN OSWALDO FUENTES ZAPATIER**, propietario de 400 acciones, por sus propios y personales derechos.- Todas las acciones son iguales, acumulativas e indivisibles por el valor de un dólar cada una, por lo que se encuentran reunidos los accionistas que representan el cien por ciento del capital social de la mencionada compañía que es de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES. Los accionistas unánimemente acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas de ROMASOL S.A. para tratar y resolver sobre el orden del día.- Constituidos los Accionistas en Junta General Ordinaria según lo convenido precedentemente y encontrándose presentes los accionistas se inicia la sesión bajo la Presidencia del señor Milton Fabricio Fuentes Zapater y actuando en calidad de Secretaria, a pedido de la Sala, la Señora Glenda Solórzano Jiménez.- La Secretaria expresa que como consecuencia de haberse formulado la lista de accionistas asistentes ha quedado constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES. Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta Junta en la que deberá tratarse y resolverse sobre el único punto del día: Aprobar el balance general, estado de pérdidas y ganancias, y demás estados financieros de la compañía ROMASOL S.A. cortados al 31 de diciembre del 2012. Esta moción es aprobada unánimemente por la Junta General de

